



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Monteria

Estado No. 3 De Lunes, 15 De Enero De 2024



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
23001310500320230007800	Ordinario	Carlos Alfredo Narvaez Romero	Electricaribe Sa E.S.P.	12/01/2024	Auto Ordena - Primero: De Conformidad Con Lo Establecido Por El Artículo 101 Del Código Deprocedimiento Laboral, Ratifíquese Bajo Juramento A La Parte Ejecutante De Ladenuncia De Bienes Del Ejecutado, Contenida En La Correspondiente Solicitudcautelar, A Través Del Diligenciamiento Del Formato Contenido En El Siguientelink:Https:Forms.Office.Compagesresponsepage.Aspxidmlosyvia80gn9y65mqfzi8ww9exe-Sjfg5gc1gye3-Buoenwmlvkvvmvtdln0ruw

Número de Registros: 4

En la fecha lunes, 15 de enero de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL RAMON CASTAÑO PEREZ

Secretaría

Código de Verificación

f0209d1c-3b9c-4153-a103-2011e979e01f



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Monteria

Estado No. 3 De Lunes, 15 De Enero De 2024



u1rrvkymzleqi4usegundo:
Una Vez Surtido El
Juramento De Que Trata El
Ordinal Anterior,
Elratificado Deberá
Informar Al Despacho Que
Procedió De Conformidad
A Fin Decontinuar Con El
Trámite De Rigor.Centro
Comercial Isla Center Calle
24 Avenida Circunvalar
2Do Piso Of. L-S-7, Tel: 60
4 7890050 Ext
213Jo3lcmoncendoj.Ramaj
udicial.Gov.Cotercero:
Hecho Lo Anterior, Vuelva
El Expediente Al Despacho
Para Decidir Sise Libra O
No Mandamiento De Pago
Y La Solicitud De Medidas
Cautelares.Cuarto: Por
Secretaría, Se Ordena El
Ingreso De Este Auto En

Número de Registros: 4

En la fecha lunes, 15 de enero de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL RAMON CASTAÑO PEREZ

Secretaría

Código de Verificación

f0209d1c-3b9c-4153-a103-2011e979e01f



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Monteria

Estado No. 3 De Lunes, 15 De Enero De 2024



Estado Por Tyba Justicia Xxi Web.Notifiquese Y Cumplase

Número de Registros: 4

En la fecha lunes, 15 de enero de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL RAMON CASTAÑO PEREZ

Secretaría

Código de Verificación

f0209d1c-3b9c-4153-a103-2011e979e01f



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Monteria

Estado No. 3 De Lunes, 15 De Enero De 2024



Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
23001310500320220002800	Ordinario	German Burgos Galvan	Departamento De Cordoba, Consorcio Materno Infantil, Consorcio Materno Infantil Y Otros	12/01/2024	Auto Requiere - Primero: Requerir A La Apoderada Judicial De La Parte Demandante, Para Que Se Sirva Indicar De Manera Diáfana La Figura Jurídica Que Invoca En Virtud De Los Hechos Expuestos En El Memorial Anterior, En Armonía Con Lo Descrito En Precedencia. Segundo: Una Vez Se Allegue Lo Indicado En El Acápite Anterior, Se Decidirá Lo Que En Derecho Corresponda. Tercero: Por Secretaría, Se Ordena El Ingreso De Este Auto Por Tyba Justicia Xxi Web, Para Las Anotaciones De Rigor.

Número de Registros: 4

En la fecha lunes, 15 de enero de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL RAMON CASTAÑO PEREZ

Secretaría

Código de Verificación

f0209d1c-3b9c-4153-a103-2011e979e01f



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Monteria

Estado No. 3 De Lunes, 15 De Enero De 2024



23001310500320160009000	Ordinario	Luis Alberto Villadiego Chisays	Eps Sanitas	12/01/2024	Auto Ordena - Primero: Dese En Traslado A La Parte Ejecutante, A Través De Su Apoderado Judicial, Por El Término De Tres (03) Días Hábiles, La Solicitud Presentada Por La Parte Ejecutada El 07 De Diciembre Del 2023, A Fin De Que Haga Los Pronunciamientos Que Estime Pertinentes, Respecto Del Contenido De La Misma.Segundo: Vencido El Término Indicado En El Ordinal Anterior, Regrese El Expediente Al Despacho Para Decidir Lo Que En Derecho Corresponda.Tercero: Por Secretaría, Se Ordena El Ingreso De Este Auto Por
-------------------------	-----------	------------------------------------	-------------	------------	--

Número de Registros: 4

En la fecha lunes, 15 de enero de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL RAMON CASTAÑO PEREZ

Secretaría

Código de Verificación

f0209d1c-3b9c-4153-a103-2011e979e01f



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Monteria

Estado No. 3 De Lunes, 15 De Enero De 2024



					Tyba Justicia Xxi Web, Para Las Anotaciones De Rigor.
23001310500320180005700	Ordinario	Pedro Ramon Martinez Burgos	Colpensiones - Administradora Colombiana De Pensiones	12/01/2024	Auto Decide - Primero: Negar La Petición De Liquidación De Costas Y Agencias En Derechopresentada Por El Apoderado Judicial De La Parte Ejecutante, Por Las Razones Expuestasen La Parte Motiva De Esta Decisión.Segundo: Hagase Entrega Del Depósito Judicial N427030000902481 De25102023 Por Valor De 1.000.000,00 Consignado Por La Diocesis De Monteríapor Concepto De Costas Procesales, A La Parte Ejecutante A Través De Su Apoderadojudicial

Número de Registros: 4

En la fecha lunes, 15 de enero de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL RAMON CASTAÑO PEREZ

Secretaría

Código de Verificación

f0209d1c-3b9c-4153-a103-2011e979e01f



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Monteria

Estado No. 3 De Lunes, 15 De Enero De 2024



Abogado Gustavo Adolfo
Garnica Angarita C.C No.
71.780.748 Tp.116.656 Del
C.S.J, - Que Se Tendrá
Junto Con Lo Cancelado
Extrajudicialmente Calculo
Actuarial - Como Pago
Total De La Obligación
Ejecutada En Este Asunto
Acargo Del Citado Sujeto
Procesal -, Y Para Su
Materialización Deberá
Indicar Como Loreclamará,
Esto Es, Por Ventanilla Del
Banco Agrario De
Colombia O Por Abono
Acuenta, (Titularidad
Cuenta Bancaria, Cédula
De Ciudadanía, Clase De
Cuenta Y Entidadbancaria),
Conforme A Las Directrices
Del Consejo Superior De
La Judicaturacomunicada A

Número de Registros: 4

En la fecha lunes, 15 de enero de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL RAMON CASTAÑO PEREZ

Secretaría

Código de Verificación

f0209d1c-3b9c-4153-a103-2011e979e01f



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Monteria

Estado No. 3 De Lunes, 15 De Enero De 2024



Través De La Circular Pcsjc21-15 Del 8 De Julio De 2021, Sobre Laimplementación Y Aplicación Del Reglamento Para La Administración, Control Y Manejo Eficiente Delos Depósitos Judiciales Establecido En El Acuerdo Pcsja21-11731 Del 29 De Enero De 2021, Por Loexpuesto En La Parte Considerativa De Esta Decisión.Tercero: Dese Por Terminado El Presente Proceso Contra Laadministradora Colombiana De Pensiones Colpensiones, Y Ladiocesis De Montería, Por Pago Total De La Obligacion, Conforme Loexpuesto En La Parte Motiva De Esta

Número de Registros: 4

En la fecha lunes, 15 de enero de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL RAMON CASTAÑO PEREZ

Secretaría

Código de Verificación

f0209d1c-3b9c-4153-a103-2011e979e01f



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Montería

Estado No. 3 De Lunes, 15 De Enero De 2024



Decisión.Cuarto:
Cumplidas Las Órdenes
Impartidas En Los
Numerales Anteriores,
Archívese
Elexpediente.Quinto: Por
Secretaría, Se Ordena El
Ingreso De Este Auto En
Estado Portyba Justicia Xxi
Web.

Número de Registros: 4

En la fecha lunes, 15 de enero de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL RAMON CASTAÑO PEREZ

Secretaría

Código de Verificación

f0209d1c-3b9c-4153-a103-2011e979e01f